MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 025

SANTA FE, 14 FEB 2025

VISTO:

El expediente Nro. FG-000126/2025 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con la abogada Inti Vendrell del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 051, de fecha 02 de marzo de 2022, se aprobó el contrato con la Abogada Inti Vendrell, para desempeñar tareas de colaboración con el equipo que gestiona los recursos pedagógicos, humanos, técnicos y administrativos del área educacional virtual de la Escuela de Capacitación y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Director de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación, renovado y actualizado por Resoluciones FG Nros. 402/2022, 076/2023, 294/2023, 033/2024, 266/2024 y 426/2024, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2025;

Que, la profesional presentan su renuncia a partir del 14/02/2025, la cual no recibió objeciones por parte del Director de la Escuela de Capacitación de este Ministerio Público de la Acusación;

Que, por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Inti Venfrell, CUIT N° 20-39254051-3, a partir del 14 de febrero de 2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 426/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE